



En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 9:30 ocho horas con treinta minutos del día 15 de enero del 2021, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma ZOOM y la liga <https://zoom.us/j/2709823223>, previa convocatoria que les fue enviada en fecha 10 del mes y año en cita, la Titular del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Margarita Alférez Rodríguez y demás integrantes del Grupo Interdisciplinario del municipio de León, Guanajuato a efecto de celebrar sesión extraordinaria. Acto seguido la C. Lic. Margarita Alférez Rodríguez, Titular del Área Coordinadora de Archivos procede a pasar lista de asistentes encontrándose presente los CC. Lic. Cecilia Castellanos Pedraza, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto, Contralor Municipal, Lic. José Alberto Martínez Aguayo, Director General de Desarrollo Institucional, Ing. Carlos Castillo Ramírez, Director de Tecnologías de la Información, Lic. Luis Pérez Romero, Director General de Asuntos Jurídicos, Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora del Archivo Histórico y Lic. Crescencio Sánchez Abundiz, Director General de Protección Civil, en carácter de Titular del Área Productora, declarándose la existencia de quorum.

A continuación, la Lic. Margarita Alférez Rodríguez, da lectura al Orden del Día en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y Declaración de quórum II. Aprobación del Orden del día, III. Análisis y aprobación en su caso, de la baja documental de acervos siniestrados pertenecientes a la Dirección General de Protección Civil para su correspondiente destrucción con base en la solicitud presentada por el titular de dicha unidad productora. IV. Asuntos Generales. Acto seguido la Titular del área Coordinadora de Archivos somete a consideración del Grupo Interdisciplinario el Orden del Día propuesto siendo aprobado por unanimidad. Con la declaración de quórum y aprobación del Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día relativo al análisis y aprobación en su caso, de la baja documental de acervos siniestrados pertenecientes a la Dirección General de Protección Civil para su correspondiente destrucción con base en la solicitud presentada por el titular de dicha unidad productora, la Lic. Margarita Alférez Rodríguez, hace referencia que en la sesión del 27 de noviembre del año 2020 fue presentado a los integrantes del Grupo Interdisciplinario los documentos que integran el expediente del siniestro documental 001/2020 relativo a dicho asunto y que forman parte de esta acta; así mismo, refiere que en atención al acuerdo que el citado Grupo emitió en dicha sesión presenta a continuación, los documentos que fueron solicitados de manera adicional, mismos que consisten en: 1. Oficio SSP/PC/1645/2020, emitido por el titular de la Dirección General de Protección Civil, Lic. Crescencio Sánchez Abundiz, relativo al complemento del acta circunstanciada de los documentos que se encuentran en la bodega de la caseta de policía ubicada en Blvd. González Bocanegra entre calles Bach y Chopin de la colonia León Moderno. 2. Copias simples de 5 notas periodísticas de diarios locales El Sol y a.m, respectivamente, de fecha 6 de junio de 2019, relativas a la intensa lluvia suscitada en la ciudad el día anterior, así como a los estragos ocasionados por ésta. 3. Oficio DGS/0029/2021 de fecha 11 de enero de 2021 suscrito por el Ing. Martín Valdez Silva, Director de Atención contra Riesgos Sanitarios mediante el cual rinde Informe al Grupo Interdisciplinario del Municipio de León, Guanajuato, sobre la solicitud de verificación sanitaria del oficio SSP/0782/2020 respecto a las instalaciones de la caseta de policía ubicada en Blvd. González Bocanegra entre calles Bach y Chopin de la colonia León Moderno de esta ciudad, de la se desprende lo siguiente: “.. se encontraron aproximadamente 60 cajas de archivo de programas internos de la Dirección de Protección Civil, según lo manifestado por personal de esta, así como carpetas apiladas, ... Toda vez que los documentos contenidos en cajas de archivo y carpetas encontradas en la mencionada bodega estuvieron en contacto con aguas negras emanadas de drenaje sanitario las cuales contienen bacterias, hongos, nematodos, parásitos y virus, mismas que ponen en riesgo la salud de las personas, se recomienda eliminar

el material dañado mencionado anteriormente.” (Documentos que forman parte integral de esta acta).

Por lo antes expuesto, el Grupo Interdisciplinario conforme a la facultad prevista en los artículos 52 fracciones I y II de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato en relación con lo señalado en el artículo 97 fracción VI del mismo ordenamiento aprueba por unanimidad el dictamen siguiente:

Visto el estado que guarda el expediente 001/2020 integrado con motivo del siniestro documental acontecido en fecha 5 de junio de 2019 que afectó a documentación perteneciente a la Dirección General de Protección Civil ubicada en la bodega de la caseta de policía sita en Boulevard González Bocanegra S/N de la colonia León Moderno de esta ciudad.

CONSIDERANDO

Primero. En virtud de que se encuentran agotadas las actuaciones previstas en los Criterios para la Atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato, mismas que se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren dado que forman parte de este dictamen, y así mismo han sido solventadas e integradas al presente, las solicitudes realizadas por el Grupo Interdisciplinario para contar con mayores elementos sobre el presente asunto es de colegirse:

- I. En fecha 5 de junio de 2019 se actualizó siniestro documental generado por fuertes lluvias que ocasionaron la inundación de la bodega ubicada en el boulevard González Bocanegra sin número de la colonia León Moderno de esta ciudad, en la que se resguarda documentación perteneciente a la Dirección General de Protección Civil correspondiente, según lo que se pudo reconocer, a carpetas de la serie documental identificada como 036 Inspección y Vigilancia, Sub serie: 06 VoBo. de PIPC (Programa Interno de Protección Civil), de los años 2003 a 2013.
- II. Se cuenta con inventario y fotografías de la documental siniestrada, mismas que forman parte integral del acta circunstanciada de fecha 28 de junio de 2019, levantada por personal de la Dirección General de Protección Civil.
- III. La situación de daño físico sufrido por la documental en virtud del siniestro se acredita con las fotografías anexas que forman parte del acta circunstanciada de fecha 28 de junio de 2019. Así mismo, la situación de riesgo sanitario que representa la documental de mérito, se sustenta con el informe de fecha 11 de enero de 2021, con número de oficio



DGS/0029/2021 emitido por el Director de Atención contra Riesgos Sanitarios Ing. Martín Valdés Silva.

- IV. Dadas las condiciones en las que se encuentra la documentación materia del siniestro (daño físico y riesgo sanitario) no fue posible realizar la valoración documental correspondiente, por lo que en términos de los Criterios para la Atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato, se dispuso el llenado del formato denominado Análisis de Riesgo sobre Destino de la Documentación (anexo 6) por parte de la unidad productora, señalándose que la pérdida de la información contenida en dicha documentación no representa riesgos en materia de rendición de cuentas, ni en defensa de derechos de la institución dado que han prescrito los periodos para esos efectos, así tampoco en materia transparencia, dado que no se encuentra en algún rubro o supuesto jurídico que así lo señale.
- V. Es responsabilidad del área productora que la documentación relacionada como siniestrada que se dará de baja sea estrictamente la que se especificó en el inventario anexo al acta circunstanciada de fecha 28 de junio de 2019, y así mismo, que se encuentre en las condiciones señaladas en el formato de Análisis de Riesgo sobre Destino de Documentación (Anexo 6).

Segundo: En los términos de lo previsto en la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato en su artículo 52 fracciones I y II, en relación con el artículo 97 fracción VI del mismo ordenamiento, es el Grupo Interdisciplinario de cada sujeto obligado, el órgano competente para resolver en materia de disposición documental, así como para autorizar los dictámenes de baja documental. Por lo que habiéndose integrado e instalado formalmente el Grupo Interdisciplinario del Municipio de León, Guanajuato el mismo está en posibilidad de cumplir con las atribuciones que le son previstas en términos de la Ley en cita.

Por lo expuesto, el Grupo Interdisciplinario del Municipio de León Guanajuato
DICTAMINA:

Primero: La procedencia de la baja de documental siniestrada perteneciente a la Dirección General de Protección Civil, cuyo siniestro e inventario se describen en el acta circunstanciada de fecha 28 de junio de 2019, que forman parte integral del expediente número 001/2020. Ello, en virtud del daño físico que la documentación siniestrada presenta y del **riesgo sanitario** que la misma implica con base en el informe número DGS/0029/2021 de fecha 11 de enero de 2021.

Segundo. Dese seguimiento a través del Área Coordinadora de Archivos, la Dirección General de Protección Civil y demás áreas que corresponda, para que en apego a la normativa aplicable se materialice la baja autorizada en el presente

dictamen, considerándose el tratamiento especializado que deberá implementarse en virtud del riesgo sanitario que la documental representa.

Dado en la ciudad de León, Guanajuato a los 15 días del mes de enero de 2021.

Grupo Interdisciplinario del Municipio de León, Guanajuato.

En el punto IV del Orden del Día relativo a Asuntos Generales no se manifiesta asunto alguno que abordar

Sin otro asunto que tratar, siendo las 9 horas con 48 minutos del día 15 de enero del 2021 se da por terminada la sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario del municipio de León, Guanajuato. Se levanta la presente acta para constancia.




Lic. Cecilia Castellanos Pedraza
Titular de la Unidad de Transparencia



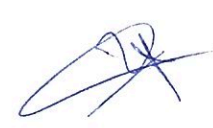
Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal



Lic. José Alberto Martínez Aguayo
Director General de Desarrollo Institucional



Ing. Carlos Castillo Ramírez
Director de Tecnologías de la Información





Lic. Luis Pérez Romero
Director General de Asuntos Jurídico



Lic. Margarita Alférez Rodríguez
Directora General de Archivos en carácter de Titular del Área
Coordinadora de Archivos



Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes
Directora del Archivo Histórico



C. Lic. Crescencio Sánchez Abundiz
Director General de Protección Civil en carácter de
Titular de Área Productora

Esta foja forma parte del acta de sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario del municipio de León Guanajuato, de fecha 15 de enero de 2021.

